

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI —Número 7 834

Segovia —Jueves 18 de Junio de 1931

Correspondencia: Apartado núm 11

INFORMACIONES COMENTADAS

«El dios de púrpura y de oro»

Por DIONISIO PÉREZ.

Cada año, un comité designado por las asociaciones gremiales de los viticultores de toda Francia, entrega un premio en metálico al autor de la obra literaria en prosa o verso, que con más apasionado fervor y sugestivo arte haya loado las excelencias y sublimidades de los vinos franceses. Forman este comité algunos enófilos, que Francia, yaquiliándose, llama ya «Príncipes del Vino», presididos por el conde Bertrand de Mon, a quien el mundo entero conoce por su marca de «Champagne». A estos enófilos acompañan en el Comité algunos escritores famosos, amigos del buen vino, como nuestro Baltasar de Alcázar o nuestro Arcipreste de Hita, el poeta insignificante Juan Ruiz, y amigos, más aún, de cumplir el deber que tiene todo escritor de enaltecer las producciones y las verdaderas glorias de su patria, que no están en los campos de batalla sino en los campos de trabajo.

En el año actual el premio no ha sido otorgado, como en ocasiones anteriores, a un novelista o un poeta, sino a un informador, a un referencista, a un recopilador, a un divulgador que ha llevado a su libro titulado «El dios de púrpura y de oro», todos los problemas angustiosos de la producción del vino en Francia, tratados con claridad, sencillez y amenidad. Alban Aribaud ha escrito estas páginas pensando que sería una empresa nacional crear en la opinión pública francesa «la preocupación» del vino que impulsara a los gobernantes la práctica sistemática de una política del vino.

Forma parte de este Comité un gran escritor, un infatigable periodista y un luchador apasionado y violento, que es León Daudet. Y este año, al terminar el banquete con que se celebra la proclamación del autor laureado—como es costumbre para todos los premios literarios que se otorgan en Francia—, propuso León Daudet que el comité se convirtiera en Academia del Vino, con funcionamiento regulado y permanente, con secciones diversificadas y especializadas donde los problemas técnicos de la producción se estudiarán con igual cuidado que los problemas económicos de la exportación y del consumo interior y donde con tenacidad se propagará la fe en el vino como contraveneno de forma especial, ya que su privación entrega inflexible el organismo humano a toxicomanías aterrorizantes, cuyo primer pesto ocupa el alcoholismo. «El vino es la segunda sangre de los franceses», ha escrito León Daudet, que además de libelista es médico. «En los postreros años del siglo XIX, la Facultad de Medicina se erigió con el vino, lo prohibió y proscribió, lo puso en su índice. Surgió entonces una literatura de la prohibición del vino, de un cómico molieresco, que copiaron los yanquis, propagadores del trágico «cocktail». Los literatos que condenaban el vino en nombre del riñón, del hígado, del bazo, de las arterias, del estómago, no recordaban cómo nuestros abuelos alcanzaron proveya edad, gracias a este misterioso adyuvante del amor, del trabajo y de las ilusiones por quien el riñón es estimulado, el hígado equilibrado y el ritmo orgánico asegurado y regulado. La depresión, por supresión o abstinencia del vino, se ha llamado durante treinta años neurastenia, y es quien ha entregado nuestra sociedad a la morfina, a la heroína y a la cocaína».

Otro insigne escritor y académico, Henry Bordeaux, dedicó un prolijo estudio a otra obra recién aparecida en las librerías francesas: «Les grands vins de France» escrita por el doctor Paul Romain, obra en que culmina la reacción de los médicos en favor del vino. Parece probado que no hay más poderoso remedio de la neumonía y fuera posible que la extensión de esta dolencia en

nuestro tiempo se deba a la indefinición del organismo no tonificado por el uso normal del vino. Y he aquí que la idea de León Daudet ha sido acogida con entusiasmo. Francia tendrá su Academia del Vino, como tiene su Academia de la Lengua o su Academia Concourt o su Academia de Ciencias Sociales, que el vino también tiene en la vida de la nación vecina el valor de un ideal y la representación de uno de los elementos de riqueza y bienestar de millones de franceses.

«Preocupación del vino», «política del vino», «literatura del vino»... ¿Cómo pudiéramos en España repetir estas frases, laborar en esta noble empresa, contribuir a la depuración y crecimiento de esta riqueza? Si Francia con sus vinos estilizados, depurados, literalizados, poetizados, adornados de leyendas y ennoblecidos con tradiciones se proclama la taberna del mundo, España con sus mostos recios, poderosos de color y de aroma, ricos de fuerza alcohólica apenas utilizada su variedad enorme y apenas estudiadas sus particularidades genuinas, fuera de algunos centros productores de Andalucía, Alicante, Cataluña, Aragón, La Rioja y la Mancha puede aspirar a ser la bodega del orbe. Cada año, en medio del desamparo del poder político y del desdén de la opinión pública; en una sociedad de escritores que creen tema indigno de sus plumas loar al vino y al viñador, y de médicos atrasados de noticias que proscriben el uso del tinto, del aloque y del dorado y de aristócratas a la penúltima moda que se enorgullecen de sustituir en sus mesas abstemias los vinos españoles con agua de Evian o de Perrier, la viña española produce cerca de mil millones de pesetas... Padieran ser mil quinientos, dos mil acaso, si los escritores españoles miráramos estas materialidades de la vida nacional con aquel orgullo y cariño con que sienten los escritores franceses los intereses de su patria, y creáramos en nuestra opinión estas preocupaciones que obligarían a los gobernantes a defender heroicamente, como se defienden el territorio y el honor, estos fueros del «dios de púrpura y de oro», que va a presidir en París una asamblea de enófilos, agrónomos, químicos, economistas, políticos, novelistas, poetas y periodistas congregados y hermanados en la fraternidad cofradía que ostentará el nombre de «Academia del Vino».

NOTAS DEL OBISPO

El «Día de la Prensa Católica»

El obispo de la Diócesis ha dispuesto que en el presente año el «Día de la Prensa Católica» se celebre conforme a las siguientes instrucciones:

1.º El «Día de la Prensa Católica» se celebrará en la capital y en todas las parroquias de la Diócesis el próximo día 29, festividad de San Pedro y San Pablo Apóstoles.

2.º En todas las parroquias y en cada una de las misas que se celebren en dicho día 29 se hará la «Colecta» en favor de la Buena Prensa.

3.º Se encarece a los reverendos rectores de iglesias promuevan en dicho día oraciones y comuniones generales, y que la Homilía de dicho día verse sobre la Buena Prensa, dando a conocer a los fieles los grandes bienes que promueve, para ganar en favor de la misma su cariño y apoyo y excitándoles a no leer, ni dar sus suscripciones o donativos, ni comprar la mala Prensa.

3.º Como en los años anteriores, los reverendos señores arciprestes tendrán a su cargo el recibir la colecta de cada parroquia y remitirla con un estado explicativo a la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado dentro del mes.

Hay fervores revolucionarios que rompen en Primavera con la aparición de las primeras llamas. Al complicarse estas exaltaciones políticas con la exacerbación de los humores de la sangre, tienen, como todas las fiebres eruptivas, un período agudo que se extingue pronto sin dejar rastro. Lo más que en alguna ocasión suelen dejar estos brotes de herpetismo espiritual son unos pequeños agujeritos a flor de piel desprovistos de toda importancia.

Retro espiritual para sacerdotes

El correspondiente a este mes de Junio se celebrará en el Palacio Episcopal el viernes, día 26, en la capilla del Palacio Episcopal, en la forma acostumbrada.

El del mes de Julio tendrá lugar el primer jueves, día 2, en la misma capilla episcopal y en la forma acostumbrada.

La hora de dichos retiros, las cinco de la tarde.

Detención de un maleante

El inspector de Policía señor Herrera y los agentes señores Samperro y Grimau, detuvieron anoche, en la plaza del Azoguejo, a un sujeto sospechoso. Al intentar conducirlo a la Comisaría de Vigilancia se dió a la fuga, siendo detenido nuevamente a los pocos instantes.

Se llama el sujeto de referencia Manuel Gutiérrez Rivero (a) El Segovianito. Tiene veinticinco años de edad y es natural de La Matilla; ya ha sufrido una condena de cuatro meses por allanamiento de morada y varias quincenas.

Parece que «El Segovianito», atraído por las ferias, que es cosa distinta del programa de fiestas, ideó pasar una temporada en nuestra capital para fines que han sido truncados por la Policía.

Se pone en libertad provisional al doctor Albiñana

Madrid, 19.—Por noticias de origen particular se sabe que el juez de Instrucción del distrito de Chamberí, que instruye el sumario incoado con motivo del asalto a la redacción del semanario «Nosotros», ha decretado la libertad provisional de los procesados señores Albiñana y Simón. Ambos continúan no obstante en la cárcel a disposición del director de Seguridad.

Atisbos

EL LENGUAJE DEL PUEBLO

La novísima literatura republicana que cunde ahora por diarios y revistas está urdida a base de vocablos gordos. ¿Por qué se escribe ahora en forma descortada?—he preguntado a algunos.—Porque ese es el lenguaje del pueblo—se me ha respondido—y así hay que hablarle.

Voy por un momento a suponer—y no es poco estirar la transigencia—que el lenguaje grosero sea el que apetece el pueblo. Este lenguaje, según dicen los que lo emplean, es más viril que el de antes y por eso se le usa cuando hay que hablar a las masas. El pueblo quiere que se le digan las cosas con claridad y sin rodeos. Al pan, pan y al vino, vino. A mí me parece muy bien que el pueblo quiera eso. Pero ¿de cuándo a acá la grosería denota franqueza?

La grosería, por muy franca y garbosa que se la quiera suponer, es siempre grosería. La persuasión dialéctica no la da la indecorosidad de la palabra, ni la procaacidad del gusto, sino la fuerza viva del pensamiento, la rectitud de la intención, la elevación serena del espíritu.

Si la República ha de elevar el nivel moral del pueblo, lo primero que deberá hacer es educarle en los buenos principios de la corrección y

En el Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

Ayer, a las ocho y media de la noche, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde, señor Rincón, y asistiendo los concejales señores Muñoz, Fernández, García, Zuloaga, Riesco, River, Gutiérrez, de Frutos, Artalejo, Heras, Reguera, Sáez, Llovet, Combarros, del Barrio y de Andrés; del secretario, señor Velasco, y del interventor, señor Urrialejo.

Como de costumbre, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El secretario da lectura a las disposiciones insertas en varias «Gacetas» y «Boletines», entre ellas, una que recomienda a los Ayuntamientos la más completa imparcialidad en materias electorales.

ORDEN DEL DIA

Pensión de viudedad

Inocencia González Martín, viuda del sereno Jerónimo San Isidro, solicita la pensión de viudedad, que, según las disposiciones vigentes, le corresponde.

Informa el señor interventor en

Los bienes comunales de los Ayuntamientos

Madrid, 18.—Por la Subsecretaría de Gobernación se ha requerido, en orden circular, a los alcaldes de los Ayuntamientos de la nación para que remitan directamente a la Comisión técnica agraria del ministerio de Trabajo y Previsión, cuantos datos, informes o reclamaciones juzguen pertinente enviarle, sobre despojos sufridos o alteraciones experimentadas en los bienes comunales, de propios, realengos, baldíos, dehesas boyales o cualquiera otra clase de bienes cuya propiedad o aprovechamiento, o ambas cosas a la vez, hayan pertenecido a los vecinos en común, incluyendo entre estos bienes a los conocidos con el título de señoríos.

La querrela contra los ministros de la Dictadura

El coronel Bermúdez de Castro les acusa de prevaricación

Madrid, 18.—El señor Bermúdez de Castro fué coronel de Seguridad en tiempos de Primo de Rivera y castigado con una multa de 2.000 pesetas por el citado Gobierno, por actos que realizó y desagradaron al dictador.

En el día de ayer, y con ocasión de la reunión del pleno del Tribunal Supremo, ha presentado el señor Bermúdez de Castro una querrela por prevaricación contra los miembros del Gobierno de la Dictadura, cuya querrela, según tenemos entendido, fué admitida por el Tribunal Supremo en la tarde de ayer.

Se arriendan pastos en Sauquillo de Cabezas, para 500 reses lanaras, desde Santiago a los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de labradores del mismo.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

Ofrecimiento

Se desestima por la comisión de Instrucción pública, aun lamentándolo en extremo, el ofrecimiento hecho por don Rafael de Girona y Vera, de una Cartilla o Silabario con taquigrafía.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Nuestro director, señor Cano de Rueda, ruega al Cuerpo electoral de la provincia el favor de dispensarle de la presencia en los pueblos, y de las visitas que tendría mucho gusto en hacer. El señor Cano ha de realizar y está realizando su trabajo intenso de organización de la elección, que le absorbe todas las horas del día. Tampoco podría resistir la fatiga que supone la visita de 275 pueblos, ni hay tiempo para efectuarla. El hacerla a unos y no a otros, constituye un temor a ser vencido en los primeros, temor que el señor Cano no tiene, o una desatención, para los no visitados, en la que no quiere incurrir.

Por conducto de EL ADELANTADO el señor Cano saluda al Cuerpo electoral de Segovia. En esta elección en que el pueblo elegirá sus representantes con absoluta libertad, el señor Cano hace votos por que en la resolución del pueblo resplandezca el patriótico acierto de que en estos graves instantes necesita la Patria.

2.º Pavimentación y 3.º Ampliación de la luz eléctrica.

Informan en sentido favorable las Comisiones correspondientes, si bien, en el último punto, se advierte que la Cooperativa Electra Segoviana suministra todo el fluido contratado por el Ayuntamiento.

El señor Artalejo, al ampliar su moción, dice que, pa a satisfacer la justa demanda, debe la Corporación municipal hacer un gasto extraordinario. También la pavimentación, por estética e higiene, debe llevarse a cabo.

El señor del Barrio se extraña de que las Comisiones respectivas, dictaminen sobre la moción del señor Artalejo, olvidando una que él tenía presentada sobre los mismos puntos.

Intervienen otros concejales en el sentido de que lo más urgente, el encauzamiento de aguas residuales, debe acometerse por los propietarios.

El alcalde contesta a la protesta del señor del Barrio, diciendo que este Ayuntamiento no tiene la culpa que pudieran cometer los anteriores.

Ratiña el señor del Barrio, afirmando que el Ayuntamiento anterior no tenía límites políticos y que había un alcalde tan digno como el actual. Tampoco ahora—continúa—se llevan las cosas con la celeridad necesaria.

Se aprueba el dictamen de las correspondientes Comisiones.

Ofrecimiento

Se desestima por la comisión de Instrucción pública, aun lamentándolo en extremo, el ofrecimiento hecho por don Rafael de Girona y Vera, de una Cartilla o Silabario con taquigrafía.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

El señor de Frutos dice que, en época anterior, al crearse la clase de Mecanografía en la Escuela de Bellas Artes, opinó que debía extenderse también a la enseñanza de la Taquigrafía. Insiste ahora en su petición.

Moción de Secretaría

El secretario presenta una moción sobre si procede entablar un recurso contencioso administrativo contra el fallo, desfavorable para el Ayuntamiento, en lo referente a las sanciones que la Corporación municipal anterior impuso al industrial señor Heras Carballo.

Infórma el letrado, señor Zamarrigo, en el sentido de que no debe entablarlo e recurso por no haber manera de sostenerle en derecho.

Se acuerda de conformidad con este dictamen y, a propuesta del señor Riesco, se acuerda también dar las gracias, oficialmente, al anterior letrado por la renuncia que a favor del Ayuntamiento hace de honorarios devengados por la consulta.

Ruegos y preguntas

Hay uno muy interesante del señor Llovet sobre la construcción de una anacalería en el archivo municipal, arreglo de las habitaciones del conserje y formación con todos los cuadros y documentos y también el bastón del tambor mayor de los milicianos nacionales un pequeño museo; y otro del señor del Barrio sobre la manera de adjudicarse el permiso para implantación de sillas y veladores en la vía pública.

Esta parte de la sesión es pródiga en lamentables incidentes, que no siempre corta a tiempo la campanilla presidencial. Y con la lectura, dada por el señor interventor, del estado de fondos, que alcanza una suma de 37.494,89, se levanta la sesión a las diez y cuarto de la noche.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTA

El marido de la mujer fuerte
Ejemplo de humorismo norteamericano.

Un viajero, caminando por el Colorado, ve que un gato-tigre, de un salto, penetra por la ventana en la cocina de una granja.

Asustado por lo que pudiera ocurrir, grita a un labrador que trabaja allí cerca:

—¿De quién es esa granja?

—Mía—responde el labrador.

—¿Hay alguien en la cocina?

—Mi mujer. Pero, ¿por qué lo pregunta?

—Vaya usted a escape, y coja su fusil. Un gato-tigre acaba de entrar por la ventana.

El labrador mira fijamente al viajero y, después de meditar un instante, sólo un instante, le dice:

—Dígame usted. ¿La fiera ha entrado en la cocina por su propia voluntad?

—¡Hombre! ¡Lo supongo!

—Pues entonces, el pobre animalito no tendrá que reprocharnos nada. ¿Que se defienda de mi mujer como pueda! Yo no me mezclo en eso.

Y siguió trabajando tranquilamente.

Se necesita chico para establecer un muestreo de vinos que sepa su obligación. Razón, en la Administración de s.º periódico.

Dr. Mahnahén Velasco

MÉDICO Y ODONTÓLOGO

Tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela que a partir del próximo día 25 tendrá abierta su consulta diaria en Segovia hasta primero de Septiembre, que nuevamente la seguirá pasando los sábados, domingos y lunes (y el resto de la semana en su clínica de Madrid), AVENIDA DE PENALVER, 7, TELEFONO 90.712

Consulta diaria en Segovia: Isabel la Católica, número 1, teléfono 157, desde el 25 de Junio hasta el 1.º de Septiembre

SOBRE LA EXPULSION DEL CARDENAL SEGURA

Un escrito de éste al Gobierno dando detalles de su detención

San Sebastián, 17.—El cardenal arzobispo de Toledo ha dirigido el día 15 de Junio al Presidente del Gobierno provisional de la República un escrito en el que protesta contra la expulsión acordada por el Gobierno, y que dice así:

«Excelentísimo señor: Recibo en este momento del señor gobernador civil de la provincia de Guadalajara una comunicación, fechada el día 15 de Junio de 1931, que dice textualmente: «De orden del Gobierno provisional de la República española, s'rvase ponerse inmediatamente en marcha hacia la frontera de Irún. Dios guarde la vida de S. E. muchos años. Guadalajara, 15 de Junio de 1931. El gobernador civil, José León Trejo. Rubricado. Hay un sello, que dice: «Gobierno civil de la provincia de Guadalajara». Eminentísimo señor cardenal primado, don Pedro Segura.»

Creo no me negará el Gobierno provisional que V. E. preside el derecho de exposición respecto al cumplimiento de una orden de tan extraordinaria importancia, no sólo para mí, sino para la Iglesia española.

No ya en calidad de cardenal primado de España, ni de arzobispo de Toledo, ni de director pontificio de la Acción Católica, ni de comisario general de la Santa Cruzada, sino de simple ciudadano español, me creo asistido del derecho a que por el Gobierno provisional se me demuestren los motivos por los cuales el Gobierno ha decretado mi expulsión de España. Si éste es el alcance que tiene la orden trasladada, si bien no lo expresa con claridad; si se me demuestra judicial o extrajudicialmente que soy responsable de infracción de cualquiera de las leyes por que se rige la República española, o que mi presencia y actuación en España, concretada al cumplimiento de mis deberes, es causa justificada de perturbación del orden público que el Gobierno no cuenta con medios para reprimir, o que previamente se ha comunicado en forma un decreto de expulsión que haya sido infringido, contando siempre con la autoridad de la Santa Sede, por cuya voluntad expresa he regresado a mi Diócesis, cumpliré con fidelidad la orden que se me intima.

Mas si esto no se demuestra, me creo asistido con todos los derechos, natural, civil y eclesiástico a tenor de la Constitución vigente y del Concordato, para mantenerme en mi puesto cumpliendo con mi deber pastoral. Es más, me veo obligado, por deberes sacramentales, de cuyo cumplimiento el Gobierno provisional no puede en modo alguno relevarme sin la autorización de la Santa Sede.

Sólo mediante la fuerza y la violencia podré en este caso ser obligado a abandonar mi diócesis; cosa que ruego al Gobierno me permita hacer constar mediante acta notarial, como no espero de la rectitud de conciencia de los miembros que componen el Gobierno provisional, se dará en esta forma la orden de mi expulsión. Me ha de permitir V. E. alegar como derecho de mi actual permanencia en España la noticia que, por conducto enteramente fidedigno, llegó hasta mí antes de partir de Roma, de que se había declarado oficialmente que el Gobierno no había tenido parte en mi salida anterior de España, y que no había obstáculo consiguientemente en que pudiera regresar.

Creo desconozca V. E. las circunstancias, verdaderamente agravantes, de que viene rodeada la intimación de la orden trasladada del Gobierno provisional de la República española, y quiero ponerlas en su conocimiento para esclarecimiento total de los hechos, mediante las notas adjuntas que se transcriben.

Anunciada previamente por teléfono la visita oficial a las religiosas Adoradoras del convento de Guadalajara, y citados para tratar al mismo tiempo de asuntos de gobierno eclesiástico los párrocos de la capital de Guadalajara, me dirigía en automóvil a esta ciudad de mi archidiócesis, cuando al llegar a las inmediaciones de la capital, fui detenido por una pareja de la Guardia civil, una vez comprobado que se trataba de la persona del cardenal arzobispo de Toledo. Montó la pareja en el automóvil, que se encaminó, en primer lugar, a la Comandancia de la Guardia civil y desde la misma, penetrando en el automóvil el sargento encargado de las oficinas de la Comandancia, fui conducido a la Comisaría de Vigilancia, establecida en la planta baja del Gobierno civil. Allí se requirieron los documentos de identidad de mis compañeros y a continuación, después de tomadas las notas para el atestado, se hizo una inspección personal de los papeles todos que llevaba.

Permanecimos custodiados en la habitación por la pareja de la Guardia civil de servicio. En vista de que el tiempo transcurría y se impedía el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica dentro de mi diócesis, manifesté al señor comisario lo siguiente: «Haga saber al señor gobernador civil que vengo a Guadalajara en cumplimiento de un ministerio pastoral, a practicar visita canónica en el convento de religiosas Adoradoras de esta ciudad y que si violentamente se me impide este ejercicio de mi ministerio, aparte de las penas canónicas en que desde luego incurrirán los que pusieren impedimento al libre ejercicio de la administración eclesiástica, elevaré ante quien corresponda la más enérgica protesta que desde ahora formulo, por la violación de la inmunidad personal mediante una detención injustificada por la fuerza pública.

Por el mandato del señor gobernador el comisario de Policía me intimó de palabra ante la pareja de la Guardia civil y mis familiares acompañantes la orden expresa del Gobierno de que cuanto antes escogiese la frontera por la que inmediatamente debía salir de España para partir de este lugar, con opción de llevar uno de mis acompañantes, habiendo de venir conmigo el mismo comisario de Policía.

A lo que respondí que estaba en España en uso de perfectísimo derecho, según declaración hecha en nota diplomática por la Nunciatura Apostólica a la Secretaría de Estado; que necesitaba que la orden se me comunicase por escrito y que para ausentarme de España era preciso una autorización expresa de la Santa Sede, con cuya aprobación me encuentro en mi diócesis, protestando nuevamente de la forma en que se había realizado la detención con orden del Gobierno y se me había mantenido custodiado por una pareja de la Guardia civil de servicio en la sala común de la Comisaría, en la que llevaba detenido e incomunicado más de dos horas. Que si por la fuerza bruta se me arrastraba de España, el Gobierno asumiría las responsabilidades y yo formularía las oportunas reclamaciones donde proceda.

El señor comisario dijo que daría cuenta al señor gobernador, quien en las dos horas y media de detención no se dignó venir a comunicarme personalmente con el cardenal primado de España, reducido a la condición de un preso vulgar, sin que se le haya mostrado por nadie ni en ninguna ocasión el menor motivo de esta medida, ni haya recibido más requerimientos que la intimación hecha en la noche del 12 de Mayo verbalmente por una persona particular, en la que se le ratificó «que el Gobierno no garantizaba su vida en Es-

paña por espacio de media hora». Hay otros motivos que dificultan el que se cumplimente con la prontitud que se pide la orden del Gobierno provisional, en el caso de ser mantenida. Como de la relación anterior se desprende, vine totalmente desprovisto de todo, ya que se trataba de una permanencia de tres horas fuera de casa. Carezco absolutamente de todo, de dinero, de ropas, de medicinas que reclama mi estado de salud y hasta de breviario para el rezo del oficio divino.

Como no se me permite terminar esta exposición, ya que se recurre a la violencia, ruego a V. E. la tenga por presentada y resuelva conforme en justicia proceda.

Guadalajara, 15 de Junio de 1931. Excelentísimo señor Presidente del Gobierno provisional de la República española.»

DE ELECCIONES

NOMBRAMIENTO DE ADJUNTOS Y SUPLENTE

La Junta municipal del Censo de Segovia ha hecho los siguientes nombramientos de adjuntos y suplentes que constituirán las mesas electorales el día 28.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Adjuntos: don Primo Martín Ramos y don Juan Garci Martín Muñoz; suplentes: don Sotero López Miguel y don Luis Calleja Martín.

Sección segunda.—Adjuntos: don Andrés Gil y don Manuel Ferrer Rocafor; suplentes: don Mariano de la Orden Liras y don Mariano Sanz Sanz.

DISTRITO SEGUNDO

Sección única.—Adjuntos: don Rafael de Andrés Cairó y don Julio López Gómez; suplentes: don Claudio Alonso Sanz y don Pedro Antón Velasco.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Adjuntos: don Gregorio Gómez del Barrio, don Antonio Roldán Redondo; suplentes: don Angel Pulido Barcia, y don César de Frutos Márquez.

Sección segunda.—Adjuntos: don Valentín Arranz López y don Felipe Carretero Martín; suplentes: don Felipe Tejero Lorente y don Apolinar Gutiérrez Prieto.

Sección tercera.—Adjuntos: don Antonio Domínguez Arenas y don Martín Álvarez de Pablos; suplentes: don José García Bermejo y don Maximino Gómez González.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Adjuntos: don Jesús Gómez Ramos y don Mariano Casas Fernández; suplentes: don Juan Gil Escorial y don Agustín de las Heras Barbolla.

Sección segunda.—Adjuntos: don Gregorio Leonor García y don Esteban García Lorente; suplentes: don Rafael Riber Carrasco y don Julián Lorente González.

Colegio oficial de médicos

Junta general ordinaria y conferencia del doctor Giménez Díaz. El próximo domingo 21, a las once de la mañana, celebrará junta general ordinaria el Colegio de médicos, en primera convocatoria, en los salones de dicha entidad; en caso de no poderse celebrar por falta de número a dicha hora, tendrá lugar en segunda convocatoria, a las tres y media de la tarde del propio día.

A las doce de la mañana de la mentada fecha y en los mismos salones, dará su conferencia el sabio catedrático de Madrid, doctor Giménez Díaz. La entrada será pública y de preferencia dedicada a los profesionales.

Para el banquete que se dará a dicho doctor, pueden recogerse las tarjetas en el Colegio o en el hotel Fornos hasta las doce del mismo día.

El gobernador dice a "Segovia Republicana,"

El señor Fernández Conde nos ruega la publicación de las siguientes cuartillas:

«Bajo el título «Las circulares del gobernador» publica hoy «Segovia Republicana» unas líneas de contenido interrogatorio.

Este contenido demuestra lo poco o nada apetecibles que se hacen los altos y bajos cargos públicos, en estos momentos, aun estando animado de un espíritu de sacrificio por el ideal que las autoridades sienten ya que en muchas ocasiones la propia opinión pública las desorienta sustentando criterios contradictorios.

Las circulares a que alude el suelto de referencia merecieron el aplauso de la opinión y de la propia «Segovia Republicana», hecho constar cuando las insertó en sus columnas.

Desorienta un poco al gobernador civil pensar—quizá infundadamente—que ese suelto lo inspire un criterio de censura para lo que antes parecía bien.

Pero como a los gobernantes de una República democrática no pueden dolerles prendas para estar siem-

pre en contacto con la opinión pública, quiere contestar por medio de esta nota, y brevemente, a las preguntas que el mencionado periódico formula, diciendo:

Que todos los españoles son libres para pensar y profesar la fe política que tengan por conveniente y a emitir ese pensamiento dentro de las normas legales; que el delito de coacción está clara y suficientemente definido en el Código Penal, lo que hace evitable su confusión con el simple consejo, si bien aquella figura de delito puede cometerse envuelta en el ropaje del segundo ya que son muy diversas las formas de dar un consejo; que las autoridades y funcionarios públicos pueden y deben tener algún ideal político, pero el Gobierno de la República ha prohibido que se actúe por las autoridades en período electoral para defender y propagar tales ideales públicamente como prueba de imparcialidad y respeto para los que intervienen en la lucha electoral, pues si se les permitiera a los alcaldes, igual derecho tendrían los gobernadores, y a éstos se les ha prohibido pública y concretamente con aplausos de ellos mismos y de la opinión y que siendo notorio que los gobernadores son delegados del Gobierno en las provincias, y que no tienen facultades legislativas, es obvio que procedan de acuerdo con las órdenes e instrucciones del Gobierno, al cual es al único que pueden y deben rendir cuenta de su gestión para aprobarla o desautorizarla.

Segovia, 18 de Junio de 1931.»

POLITICA LOCAL

¿Una candidata comunista?

Se asegura que será presentada por Segovia una candidatura comunista, para la que ha sido designada la señorita Fuyola.

La Derecha liberal republicana

«Extraoficialmente» sabemos que la Derecha liberal republicana irá a la lucha con los dos únicos nombres ya conocidos, o sean, don Eutiquiano Rebollar y don Antonio Tapia.

Notas de la Alcaldía

Visita a la Casa Grande

El alcalde comunicó esta mañana a los periodistas, que ayer por la tarde, acompañado del coronel del regimiento de Artillería, señor de Vicente, había girado visita a la Casa Grande, encontrando que habrá necesidad de ampliar el edificio construyendo cuadras, y alguna nave para material.

Con el citado coronel estudió la manera más práctica de llevar a cabo la citada reforma, entendiéndose que acaso lo más conveniente sería construir unos locales en las huertas situadas frente a la Casa Grande.

Esta mañana he tenido un cambio de impresiones con varios concejales y, en principio, se ha tomado el acuerdo de recabar, si es posible, la ayuda del ministro de la Guerra y de la Diputación provincial.

De todas las maneras hemos de resolver el asunto favorablemente, pues está en el ánimo de la ciudad, cana del Arma, el deseo ferviente de convivir con el Regimiento recientemente destinado.

Derribo de una casa

El Ayuntamiento—continúa el señor Rincón—ha acordado proceder al inmediato derribo de la casa número 10 de la calle de Cantarranas. Si el inquilino sigue, como hasta ahora, presentando a las órdenes de la Corporación una resistencia pasiva se pasará el asunto al Juzgado, para que se proceda en consecuencia.

Visita del ministro de la Guerra

También hizo referencia el alcalde a la próxima visita a Segovia del ministro de la Guerra, señor Azaña, referencia que coincide totalmente con la facilitada por el gobernador civil de la provincia.

En nombre de la ciudad visitarán al citado ministro, el alcalde y una Comisión de concejales.

Terminó el señor Rincón su conversación con los periodistas, diciendo que también tenía noticias de que cumplimentará al señor Azaña una compacta representación del partido Acción Republicana.

SE NIEGA EL SEÑOR BURGOS MAZO A ACEPTAR LA EMBAJADA EN EL VATICANO

Ciudad del Vaticano, 17.—Se sabe que don Manuel Burgos Mazo, ex ministro conservador español, ha rechazado la oferta que le hizo el Gobierno de la República en el sentido de que desempeñara la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

Ignóranse las razones en que el señor Burgos Mazo funda su negativa.

El señor Burgos Mazo hubiera sido persona grata a la Santa Sede, dado su ferviente catolicismo.

Se venden

dos chotas holandesas, pura raza, de mucha marca, de cinco días. Para verlas y tratar, Aunción, 1, vaquería.

DEL GOBIERNO CIVIL

El sábado por la tarde llegará el ministro de la Guerra

El gobernador civil, al recibir esta mañana a los periodistas, les dijo que el sábado próximo, a las cuatro de la tarde, llegará a Segovia el ministro de la Guerra. En nombre del Gobierno hará entrega de la bandera a los alumnos de la Academia de Artillería.

No sabe el señor Fernández Conde si don Manuel Azaña irá al campamento de Torrecaballeros para presenciar algunas maniobras que allí realiza la Academia.

¿Se puede o no hacer propaganda política?

Dijo también el gobernador civil que encarece a todos el mayor respeto para todas las opiniones expuestas en calidad de propaganda política, para evitar incidentes que pueden alterar el orden público, en cuyo caso las autoridades se verán obligadas a intervenir. Y hace esta advertencia el señor Fernández Conde porque, según le comunica el alcalde de El Espinar, anoche se celebró un acto de propaganda política por el candidato don Mariano Matesanz, quien no pudo dejarse oír del público a causa de la actitud de varios individuos.

Se dice en el telegrama cursado por dicho alcalde que esos individuos pertenecen al partido radical socialista.

Sean del partido que quieran, ratifica el señor gobernador su deseo de que se respeten todas las ideas que se emitan, haciendo uso de un perfectísimo derecho que el Gobierno es el primero en reconocer a todos los ciudadanos.

También para «Segovia Republicana»

Ampliando la nota del gobernador civil que publicamos en otro lugar de este número, como contestación a un suelto de «Segovia Republicana», el señor Fernández Conde dijo que no deja de ser extraño el contenido de ese suelto en que se censura sus circulares cuando «Segovia Republicana» ha estado conforme con ellas y así lo ha hecho constar.

En cuanto a la pregunta que hace el mismo periódico respecto de si pueden darse consejos, la tacha de infantil. Ahora bien, como muchas veces los consejos pueden ser capciosos, eso es lo que hay que evitar.

Es obvio también que todos los gobernadores estamos identificados con el Gobierno de la República y cumplimos exactamente sus instrucciones. Nuestras iniciativas antes de llevarlas a la práctica son puestas en conocimiento del Gobierno que, en definitiva, es quien las aprueba o no.

La política en Santiausto de Pedraza

Se refiere también el gobernador civil a un artículo publicado en el mismo periódico, firmado por «Uno del P. R. S.», en el que dice que en Santiausto de Pedraza siguese tocando la marcha real en algunas ceremonias, y que las autoridades asisten a las fiestas religiosas. Esto ha motivado una orden mía para abrir una información. Si resulta cierto el hecho denunciado sancionaré en la forma debida, y si se demostrara que el denunciante «había querido brindar un toro al tendido de sol», sería él el sancionado.

Los obreros agrícolas

En Zamarramala se ha producido un pequeño incidente, al parecer por culpa del alcalde de aquel pueblo, un núcleo de obreros agrícolas de Cuéllar y en cambio se le ha facilitado a otros de regiones extrañas.

Ha salido el oficial del Gobierno señor Ortega, como delegado del gobernador para que con los obreros de Cuéllar y el alcalde de Zamarramala vean el medio de solucionar el conflicto.

Nuestro compañero dijo al señor Fernández Conde que parece que algunos labradores segovianos tienen formado contrato de trabajo para la recolección con obreros gallegos, contratos que fueron formalizados con anterioridad a la promulgación del decreto que trata de los obreros agrícolas. Esos obreros gallegos, ante el propósito de algunos patronos de rescindir el contrato para dar trabajo a los de la provincia, exigen indemnizaciones, por lo cual los labradores se encuentran con un grave problema de carácter económico.

El señor Fernández Conde contestó que como hay disposiciones dictadas por el Gobierno de la República relativas a esta cuestión, esos patronos podrán acogerse a ellas para dejar sin efecto esos contratos.

«MECHEROS», DETENIDOS

El comisario de Vigilancia, señor Lois Acevedo, tuvo noticia esta mañana de que circulaban por Segovia un hombre y una mujer, llevando ésta una criatura, lo cual hizo suponer que se trataba de sujetos dedicados al robo y que se les conoce con la denominación de «mecheros».

Inmediatamente dió órdenes a los agentes de Vigilancia don Ricardo Martín y don Justo Fraile, quienes siguieron la pista a la elegante pareja y vieron cómo penetraban en la platería «La Salve».

Al abandonar el establecimiento los agentes de referencia hablaron unos momentos con la pareja mencionada y seguidamente pasó ésta a la Comisaría. El señor Lois Acevedo indagó lo necesario y al indicar a la mujer detenida que sería llamada otra mujer para que la registrara, se apresuró a decir que no se molestaran en hacer esa diligencia puesto que ella entregaría los objetos robados.

De una bolsa que estas mujeres llevan bajo la indumentaria sacó dos estuches con cubiertos pertenecientes a la platería de «La Salve». El dueño de este establecimiento, llamado por el señor Lois Acevedo, se personó en la Comisaría y reconoció como de su pertenencia los objetos indicados.

Se llaman los detenidos Félix Fernández Toledano y Esperanza de la Caridad, los cuales han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción con el atestado correspondiente.

Nos complacemos en felicitar al señor Lois Acevedo y a los agentes a sus órdenes por el celo que vienen demostrando en la práctica de sus funciones y que han dado ya por resultado la detención de tres indeseables que, como es natural, por este año tienen agudadas las fiestas de Segovia, en las que es de suponer tratarían de «topar» con algún incauto.

CON MOTIVO DE LA DETENCION DE UN SINDICALISTA

Se declara el estado de guerra en Gerona

Paro general. Gerona, 17.—El pasado domingo estuvieron en ésta, tomando parte en el mitin sindicalista verificado en el teatro Principal, con escasa concurrencia, los sindicalistas Darruti y Miguel, quienes fueron detenidos e ingresaron en la cárcel.

Miguel fué puesto en libertad y Darruti continuó detenido por estar reclamado por el Juzgado de Bilbao, acusado de haber tomado parte en el atraco al Banco de Vizcaya.

Anoche, los obreros afectos a la Confederación Nacional del Trabajo celebraron una reunión en el «cine» Coliseo Imperial, acordando pedir al gobernador la inmediata libertad de Darruti, y de no conseguirla ir al paro general.

El gobernador no pudo recibir a los manifestantes por hallarse ausente, y esta mañana se paralizó el trabajo, no entrando los obreros en fábricas ni talleres.

En evitación de cualquier desmán, la prisión está guardada por la Benemérita, y prestan servicio frente al edificio del Gobierno soldados de la guarnición.

El Comité de huelga ha recorrido los talleres y las fábricas, invitando al cierre de los mismos.

No se trabaja en ninguna parte. No se publica la Prensa local. Y no serán interrumpidos los servicios de limpieza, luz, gas, electricidad y suministros de artículos de primera necesidad.

El paro durará veinticuatro horas. Manifestación obrera. Se declara el estado de guerra.

Gerona, 17.—A última hora de esta mañana los obreros organiza-

BALNEARIO DE CALDAS DE BESAYA

(SANTANDER) Reumatismo, artritis, ciática, catarros y cardiopatías. Gran hotel reformado recientemente. Todo confort. Veraneo delicioso, tranquilo y económico. A 70 METROS DEL FERROCARRIL DEL NORTE

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID. Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia. FUNDADO EN 1900. Capital..... 12.000.000 de pesetas. Desembolsado..... 6.000.000. Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas. Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias. CAJA DE AHORROS. Interés 8 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación. Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde. SUCURSAL DE SEGOVIA. JUAN BRAVO, NÚM. 2. Edificio de su propiedad.

BALNEARIO SEGOVIANO

BAÑOS DE RECREO. BAÑOS MEDICINALES. Duchas. Amasamiento. Agua de mar artificial. Algas marinas. Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baño. Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas; sífilis, escrofulismo, rigideces, articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos. SE HAN HECHO GRANDES REFORMAS EN EL BALNEARIO. Inauguración, el día 20. SAN FRANCISCO, 23. TELEFONO 171

De sociedad

ULTIMA HORA

J. CAMPOS

Unico medico ortopedico de Madrid

Augusto Figueroa, 8

Teléfono, 14.551.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar

ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales, COSMETICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo

En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

REUMA El tratamiento de más eficacia y rapidez incluso los baños termales según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.

Consulta moderna CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS

LA SEGOVIANA

CASA DE VIAJEROS DE

Pedro Prieto

Sucesor de 'El Chiclanero'

Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo

(Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15 424.—MADRID

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Agua termal azoada muy radioactiva. Reumatismo. Catarros. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

Gran hotel del Balneario

Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo

15 de Junio a 30 de Septiembre

Vendo moto toda prueba y máquina de coser 'Singer', Razón, Coronel Rexah, 23.

Advertisement for 'Elixir Estomacal SAIZ DE GARLOS' with image of the product bottle and text describing its benefits for stomach and intestinal ailments.

Balneario Alceda-Ontaneda

De positivo resultado en la curación de enfermedades de PIEL, VIAS RESPIRATORIAS, MATRIZ Y ARTRITISMO

Importantes reformas en ambos establecimientos

Gran hotel de Ontaneda Todo confort

Advertisement for M. LOBO Sastre, featuring a photograph of a man in a suit and text announcing his services and location at Plaza Mayor, 5.

Advertisement for German Herranz, a stationery and printing shop located at Plaza Mayor, 5, listing various products and services.

Advertisement for Uralita S. A., a company specializing in roofing and construction materials, with contact information for Isidoro Hernanz.

(POR TELEFONO)

MADRID, 4.30 TARDE

Los oficiales destinados al Regimiento de Artillería que guarnecerá Segovia

Se inaugura una sala en el Museo del Prado. Los estudiantes de Barcelona pedían el aprobado colectivo

Reingreso en Telégrafos

La 'Gaceta' de hoy publica una orden disponiendo del reingreso del auxiliar femenino de Telégrafos doña Luisa López Monje, destinada a la sección de Segovia.

El cuartel de Carabineros

El ministro de Hacienda conferenció con el director general de Carabineros para buscar una fórmula y destinar un cuartel para las fuerzas de dicho instituto en Madrid.

La oficialidad del 13 regimiento ligero de Artillería

Madrid.—El 'Diario Oficial' del ministerio de la Guerra publica la siguiente relación de oficiales destinados al 13 regimiento de Artillería ligera:

Capitanes: don Eduardo Pinilla Bermejo, don Francisco López Varela, don Luis Castro Romero, don Francisco Lezcano Guarino, don Antonio Julián Calleja, don Francisco Gallardo Rodríguez, don José López Varela, don Fernando de Castro Escudero y don Vicente Carretero Merino.

Tenientes: don José Julián Calleja, don Valentín Pérez Pintado, don José Yanguas Grau, don Gaspar Pérez González, don Alfonso Sanz Gómez, don Enrique Pitarque Elio, don Luis Bordoy Sosa y don Esteban García Hernández.

Capitán (E. R.), don Tomás Arribas; tenientes (E. R.), don Ventura Gómez Andrés y don Juan García Sánchez.

Alférez (E. R.), don José Regalado Calvo.

Maestro armero, don Alejandro Martínez Santamaría.

Ajustadores, don Esteban García, don Antonio Suero y don Alejandro González.

Maestro carpintero: don Emiliano Ortega.

Guarnicioneros: don Feliciano Mateos y don Manuel Conde Pablos.

Suboficiales: don Félix Miguel Siguero y don Demetrio González Martínez.

Sargentos: Federico Griñó González, Juan Mateo González, Dionisio Escorial Domingo, Felipe Cantalejo López, Victoriano Sanz González, Isaac García Verdugo, Gregorio Gilarranz Cabrera, Mariano Torreño Feijóo, Mariano Martín Martín, Ángel Andrés González, Mariano García de Diego, Antonio Julián Macías, Gabriel Fernández, Manuel Martínez García, Rosendo del Rey Boyero, León Álvarez Álvarez, Antonio Jimeno Sanz, Zacarías Peña Muñoz, Julián de Andrés Manso, Jacinto Morano Mozo, Santos Calvo Ferrer, Tomás Navarro, Florencio Molina Sáez y Segismundo García Sánchez.

La situación financiera de Europa

Dijo el señor Prieto a los periodistas que le había visitado el señor Barcia a su regreso de Ginebra, donde recogió excelentes impresiones sobre España.

Había referencias bastante buenas sobre la situación financiera de las naciones de la Europa central, pero a última hora parece que la situación se ha despejado algo.

Contestando a preguntas de los periodistas, dijo que su conferencia con el señor Maura no había tenido carácter político y que todos los partidos republicanos representados en el Gobierno, se unirían como un solo hombre en el caso de tener que luchar con un enemigo común.

Añadió que en lo sucesivo gobernarán los que tengan mayor fuerza en el Parlamento.

Refiriéndose a una queja aparecida en algunos periódicos de que no se facilitan en la Bolsa las divisas extranjeras que se solicitan, dijo el ministro de Hacienda que se enterará y procurará subsanar la deficiencia.

Terminó diciendo que había celebrado una conferencia telefónica con el director del Banco de España que, como es sabido, se encuentra en París ultimando los detalles de la operación de crédito.

Los estudiantes de Barcelona

Madrid.—El ministro de Instrucción pública dió cuenta de que le había visitado el decano de la Facultad de Medicina de Barcelona para darle cuenta detallada de lo ocurrido en aquel Centro con motivo de solicitar los alumnos el aprobado colectivo.

Dijo el señor Domingo que para llegar a una concordia en este asunto, es preciso que el público sepa que Barcelona no es una excepción de las demás provincias.

llegar a una concordia en este asunto, es preciso que el público sepa que Barcelona no es una excepción de las demás provincias.

La sala Pedro Durán del Museo del Prado

Madrid.—Esta mañana se inauguró en el Museo del Prado una nueva sala con los cuadros donados por el filántropo don Pedro Durán.

Asistieron al acto el director de Bellas Artes, el conde de Romanones y los señores Tormo y Benlliure.

La candidatura de Acción Nacional

Madrid.—Se ha ultimado la candidatura de Acción Nacional, por la circunscripción de Madrid. Figuran en ella los señores marqués de Lema, Goicoechea, Castellanos y Herrera.

Por distintas provincias se presentan los señores Peman, Marín Lázaro, Ruiz Jiménez, conde de Vellelao y Díaz Canjeja.

El personal de la Embajada de París

Madrid.—Esta mañana visitó al señor Lerroux el director del periódico 'España Libre' para pedir que se libere a nuestra embajada en ella destinado de acendrados sentimientos monárquicos.

El ministro de Estado dijo que procurará ir destinando a todas las embajadas el personal más conveniente a los intereses de la República.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—Una comisión del Ayuntamiento de Cartagena visitó al señor Largo Caballero para darle cuenta de la situación que se crea a los obreros de aquella ciudad, si se suspenden las obras de construcción de 1.500 casas baratas para la revisión del contrato.

El ministro manifestó que buscaría una fórmula para que se hiciera dicha revisión sin paralizar las obras.

También visitó al ministro del Trabajo una comisión de empleados de Compañías de Seguros para quejarse de las represalias que sobre ellos ejercen por el hecho de haberse asociado.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Los obreros hortelanos de Llobregat se han declarado en huelga por no acceder los patronos a las peticiones que tienen hechas de ganar un jornal mínimo de 12 pesetas y trabajar ocho horas.

Los huelguistas se situaron en las entradas de la población para impedir la llegada de los carros con hortalizas a los distintos mercados.

Se registraron bastantes coacciones, siendo detenidos nueve huelguistas.

Hace algunos días, el chófer Andrés Ylago fué atacado por dos individuos en la carretera vieja de Valencia. Los atacadores se apoderaron del dinero que llevaba y de un carnet de la Confederación Nacional del Trabajo, causándole además algunas heridas, para curarse las cuales ingresó en el hospital de San Pablo.

Uno de los atacadores, al huir, fué atropellado por un carro, resultando con algunas heridas. También pasó al hospital.

Hoy fué dado de alta el chófer y, al retirarse del hospital, reconoció al atacante, que se llama Pascual Bartomeu, el cual quedó en calidad de detenido en el citado establecimiento benéfico.

Anoche se registraron otros dos atracos a conductores de automóviles.

Botadura de un barco

Cádiz.—En la factoría de Matagorda tuvo lugar esta mañana la botadura del vapor 'Campomanes', construido por la Campsa para el transporte de petróleo.

Rifa por cuestiones políticas

Pontevedra.—Comunican de Lalin que en un café de aquel pueblo cuestionaron varios individuos por asuntos políticos. Resultó herido de gravedad José Fondevilla y otros dos graves.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 678.2 Dirección del viento..... Sur Temperatura máxima..... 23.3

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 682.0 Dirección del viento..... Oeste Temperatura máxima (protegiendo)..... 8.2 Pronóstico del tiempo, despejado.

Viajes

Han llegado:

De Madrid, doña Juana Herrero, viuda de García, con sus hijos. Aniceto Marinas

Ha salido para Madrid, acompañada de su distinguida esposa, nuestro ilustre paisano el genial escultor Aniceto Marinas.

Nombramiento eclesiástico

Ha sido nombrado cura ecónomo de Castrillo de Duero, don Pedro Martín Iglesias.

Le deseamos mucho acierto en el desempeño de sus sagrados deberes.

Generales retirados

Se ha concedido el retiro al general de división don Maximiliano de la Dehesa, y a los de brigada don Eugenio Pérez de Lema y don Joaquín Tovalín, los cuales ejercerán los cargos de gobernadores militares de Segovia.

Natalicios

Ha dado a luz un hermoso niño la joven esposa del empleado del Banco de España don Antonio Reiz.

También ha dado a luz felizmente una hermosa niña la distinguida esposa del funcionario de esta Delegación de Hacienda don Pablo Bellido.

Reciban los padres de los recién nacidos nuestra enhorabuena.

NOTAS DE HACIENDA

Impuestos de 1,20 por 100 de pagos, 20 por 100 de Rentas de Propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas

En el 'Boletín Oficial' de la provincia se publicará en breve una circular de la Administración de Rentas públicas recordando a los Ayuntamientos, Juntas carcelarias y presidentes de Corporaciones la obligación en que se hallan de remitir a dicha Oficina durante el mes de Julio próximo certificaciones en que consten los pagos verificados por aquéllos durante el segundo trimestre que vence en 30 del actual, en los quince primeros días de Julio próximo certificación de los ingresos que hayan obtenido por el concepto de la renta de sus bienes de Propios durante el trimestre actual, acompañado de los recibos de contribución, los cuales serán deducidos del importe de las cantidades recaudadas.

Igualmente remitirán a la Administración de Rentas, dentro de los primeros quince días del mes de Julio próximo, certificación de las cantidades recaudadas dentro del trimestre en curso por el impuesto del 10 por 100 del arbitrio de pesas y medidas, advirtiéndole a las Corporaciones municipales que tanto las que no hagan uso del arbitrio citado como las que no hubieran realizado pagos a obtenidos ingresos de propios, deberán remitir certificación en este sentido a la Administración de Rentas públicas.

Bar Villa-Angela

El sitio más delicioso para la temporada veraniega, por sus amenos jardines y locales interiores, con amplios comedores. El dueño de este ya acreditado establecimiento recuerda a su clientela y al público en general, que se sirven en el con el esmero y economía a que está acostumbrado, selectos vinos, refrescos y aperitivos y todo lo conveniente a esta clase de establecimientos. También se sirven meriendas.

Un piano manubrio y una gramola, animarán a los concurrentes que se deleitarán, escuchando música moderna, dedicándose la gente joven a las delicias del baile. ¡Ya o sabéis!, a merendar y refrescar por precios módicos en

VILLA-ANGELA

Próximo a la plaza de toros y al Parque de Artillería

Se vende

una vaca suiza, próxima al segundo parto. Para tratar, con Hermenegildo Garrido, en Basardilla.

Hallazgo

de una alheja, que será entregada a la persona que acredite su pertenencia en Caño de la Canaleja, número 2, principal.

Macho extraviado

El día 15 se ha extraviado en el término de Navas de Oro, un macho con las señas siguientes: pelo blanco y una cicatriz en la pata derecha. Gratificará a quien dé razón de él su dueño Apolinar Prádes, en el citado pueblo.

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de 25 pesetas por acción equivalente al 5 por 100 del capital desembolsado, que se cobiarán los señores accionistas libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 1.º de Julio próximo, en las oficinas Centrales de este Banco, en las Sucursales Urbanas de Madrid, calle del Duque de Alba, 15, calle de Alcalá 76, glorieta del 14 de Abril, 1 (antes Ruiz Jiménez), calle de Fuencarral, 82 y avenida de Eduardo Dato, 6 y en las Sucursales de Alcabete, Alcalá la Real, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almagro, Almodóvar, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arucas, Avila, Azuaga, Badajoz, Barbastro, Bajar, Bilbao, Burgos, Caba, Cáceres, Cádiz, Cañahorra, Calamocha, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Cazalla de la Sierra, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cortegana, Cuenca, Cullera, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, El Ferrol, Eida, Estella, Figueras, Gandia, Gerona, Granada, Guadalajara, Guadix, Güímar, Haro, Huelva, Huesca, Jaca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Loja, Lora del Río, Lora, Lugo, Mahón, Málaga, Manzanares, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Mula, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Palma del Río, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Pozoblanco, Puerto de Santa María, Reinosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santan er, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarancón, Tarrasa, Teruel, Toledo, Tomelloso, Torrelavega, Tudela, Tuy, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valverde del Camino, Valladolid, Vélez-Málaga, Vico, Villafranca del Panadés, Villagarcía de Arosa, Villarreal, Villena, Vitoria, Vivero, Zafra, Zaragoza y en los siguientes establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano Americano) en San Sebastián; en el Banco Herrero de Oviedo, y en el Banco de Gijón, en Gijón. Madrid, 16 de Junio de 1931.—El consejero secretario general, Ramón A. Valdes.

Madrid, 16 de Junio de 1931.—El consejero secretario general, Ramón A. Valdes.

una manifestación, y, dirigiéndose al Ayuntamiento, invitaron al alcalde, señor Santaló, a que los acompañara al Gobierno civil. Acompañada dicha autoridad, y poniéndose al frente de la manifestación, llegó al Gobierno, entrevistándose con una comisión con el gobernador, a quien expusieron su deseo de que fuera puesto en libertad el sindicalista Darruti. El gobernador les manifestó que el detenido está a disposición de la autoridad judicial de Oviedo como autor del asalto a la sucursal del Banco de España en Segovia, y ofreció transmitir al Gobierno la petición de los manifestantes. La manifestación se disolvió, pero algunos grupos permanecieron en libertad en la cárcel, insistiendo en que fuera puesto inmediatamente en libertad el detenido Darruti. En el Gobierno civil se reunieron las autoridades y acordaron, en vista de las instrucciones recibidas del Gobierno, declarar el estado de guerra. En este momento se ha publicado el oportuno bando por fuerzas de la garnición. El alcalde, desde una silla de un alto situado en la plaza de la República, dirigió la palabra a la multitud, anunciando que por no haberse cumplido la petición de los obreros presentará la dimisión de su cargo. El general gobernador militar, desde un balcón de las Casas Consistoriales, pronunció un discurso, haciendo presente que Darruti está detenido por orden judicial como complicado en el hecho antes mencionado, no siendo posible, por lo tanto, decretar su libertad. El representante de la Confederación Nacional del Trabajo ha invitado a los obreros a que mañana reanuden sus faenas. Se asegura que ha dimitido el gobernador civil. Los obreros de los cercanos pueblos Salt, Descano y Anglés han paralizado los trabajos, trasladándose a esta ciudad.

Los cuatrerros en acción

Comunican del pueblo de Valdeprados que de la casa de Alejandro Otero se han llevado los ladrones de ganado una yegua de la propiedad de dicho señor y otra de un vecino. La Benemérita hace investigaciones para detener a los cuatrerros.

Hoy han dado principio las prácticas de la Academia de Artillería

Hoy han comenzado las prácticas de fin de curso de la Academia de Artillería en el campamento de Torrecaballeros.

A las ocho de esta mañana, los alumnos salieron en tres grupos, constituyendo dos baterías ligeras y una de montaña.

El material pesado salió con anterioridad y ya está instalado en el campamento. Este está situado en término de Torrecaballeros, en el mismo lugar que hace dos años. El campamento, cocinas y comedores están en la parte izquierda de la carretera y el campo de tiro al lado derecho.

También marchó al campamento la plana mayor y la banda de música.

El sábado próximo, después de la comida, vendrán a Segovia todas las fuerzas de la Academia de Artillería, para esperar al ministro de la Guerra, que, como hemos dicho, llegará a las cuatro de la tarde. Seguidamente se hará entrega de la bandera a los alumnos.

Terminado el acto, las baterías regresarán al campamento para continuar las prácticas que durarán hasta el martes de la próxima semana.

Macho extraviado

El día 15 se ha extraviado en el término de Navas de Oro, un macho con las señas siguientes: pelo blanco y una cicatriz en la pata derecha. Gratificará a quien dé razón de él su dueño Apolinar Prádes, en el citado pueblo.

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de 25 pesetas por acción equivalente al 5 por 100 del capital desembolsado, que se cobiarán los señores accionistas libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 1.º de Julio próximo, en las oficinas Centrales de este Banco, en las Sucursales Urbanas de Madrid, calle del Duque de Alba, 15, calle de Alcalá 76, glorieta del 14 de Abril, 1 (antes Ruiz Jiménez), calle de Fuencarral, 82 y avenida de Eduardo Dato, 6 y en las Sucursales de Alcabete, Alcalá la Real, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almagro, Almodóvar, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arucas, Avila, Azuaga, Badajoz, Barbastro, Bajar, Bilbao, Burgos, Caba, Cáceres, Cádiz, Cañahorra, Calamocha, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Cazalla de la Sierra, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cortegana, Cuenca, Cullera, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, El Ferrol, Eida, Estella, Figueras, Gandia, Gerona, Granada, Guadalajara, Guadix, Güímar, Haro, Huelva, Huesca, Jaca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Loja, Lora del Río, Lora, Lugo, Mahón, Málaga, Manzanares, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Mula, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Palma del Río, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Pozoblanco, Puerto de Santa María, Reinosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santan er, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarancón, Tarrasa, Teruel, Toledo, Tomelloso, Torrelavega, Tudela, Tuy, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valverde del Camino, Valladolid, Vélez-Málaga, Vico, Villafranca del Panadés, Villagarcía de Arosa, Villarreal, Villena, Vitoria, Vivero, Zafra, Zaragoza y en los siguientes establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano Americano) en San Sebastián; en el Banco Herrero de Oviedo, y en el Banco de Gijón, en Gijón. Madrid, 16 de Junio de 1931.—El consejero secretario general, Ramón A. Valdes.

Madrid, 16 de Junio de 1931.—El consejero secretario general, Ramón A. Valdes.

EL PROBLEMA AGRARIO

LAS CONCLUSIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA DE TALAVERA DE LA REINA

He aquí las conclusiones aprobadas (y elevadas al Gobierno) por los cultivadores de la tierra, en Asamblea celebrada en Talavera.

1.ª Que se suprima el reparto de los obreros sobrantes en cada pueblo entre los agricultores de los mismos, porque ello constituye una acción social que en todos los países del mundo compete al Estado. Lo contrario, que es lo que se ha hecho el año corriente, es cargar sobre una sola parte de la industria nacional, la agrícola, el gravamen para sostener la tranquilidad de los demás ciudadanos.

2.ª Que en cada pueblo, con dos meses de anticipación, se fije la cuantía del jornal para las distintas operaciones agrícolas del año, sin perjuicio de los ajustes anuales, que seguirán haciéndose en las épocas acostumbradas.

3.ª Que se mantenga el principio de la tasa mínima remuneradora de los trigos mientras el mercado no pague lo suficiente para resarcirse de los costes de producción. Estas deben ser fijadas anualmente en la primera quincena de Mayo por las Secciones Agronómicas de la Provincia, con audiencia de los Sindicatos de la misma.

4.ª Pedir también que esa tasa mínima se haga extensiva a las cebadas, avenas y centenos, hoy completamente depreciado.

5.ª Libertad de elección, sin distinción de términos municipales, en la contratación y ajuste de obreros agrícolas y pecuarios, rigiendo el horario de trabajo usual y corriente de cada localidad. Si ésta no fuera factible, que, cuando menos, los administradores, mayordomos, encargados y guardas puedan ser elegidos y nombrados por los agricultores libremente, sin atenderse a las prescripciones del decreto del ministerio de Trabajo de 28 de Abril.

6.ª Que el Estado garantice de modo eficiente el uso de toda clase de maquinaria agrícola, no sólo porque su empleo contribuye al abaratamiento de la producción, sino porque resultaría inadmisiblemente intolerable que todas las demás industrias nacionales puedan emplear en sus fabricaciones todo género de maquinaria y sea también en esta la Agricultura la eterna Cenicienta.

7.ª Que teniendo en cuenta la transformación tan honda y tan radical que han sufrido todas las condiciones de los contratos de trabajos agrícolas, encareciendo extraordinariamente el coste en todas las faenas, en cada finca se impone un nuevo régimen, con sujeción a las siguientes bases:

a) Rebaja del 50 por 100 correspondiente a la renta del año agrícola actual.
b) Que por el Gobierno se dicte una disposición declarando rescindidos los actuales contratos de arriendo, concediendo un plazo de dos meses para que durante él puedan manifestar los colonos ante el juez de

primera instancia sus deseos de acceder al beneficio de rescisión.

c) Que en los nuevos contratos de arriendo el precio o renta de los mismos no pueda ser superior al tanto por ciento que se fije por el Estado, resultante de la capitalización del líquido imponible que han gravado las fincas al hacerse los contratos en la misma forma que para la comprobación de valores se establece en el impuesto sobre derechos reales.

d) Reconociendo que la legalidad vigente sobre el problema agrario es, entre otros, el decreto sobre contratos colectivos, la Asamblea no ve inconveniente en la inmediata aplicación de éste a los contratos de arriendo rescindidos con arreglo al apartado b.

e) En el caso de rescisión del contrato de arriendo, si el propietario resolviese labrar la finca o fincas objeto del rescindido, o si las entidades a que el expresado decreto hace referencia acordasen arrendarlas para su explotación por la entidad, obligación en este caso de adquirir y abonar al colono saliente el valor de los aperos, labores, ganados y material, previa valoración pericial nombrada por ambas partes.

f) Reconociendo el derecho de opción y preferencia a favor del colono saliente para continuar el arriendo, con sujeción, en cuanto al importe de la renta, a lo que resulte de aplicar la capitalización del líquido imponible, en el caso de que ni el propietario ni las entidades a que el decreto sobre contratos colectivos hace referencia, quieran hacer uso de la facultad a su favor en el mismo contenido.

8.ª Revalorizar todos los productos agrícolas, no sólo porque su actual depreciación imposibilita una remuneración equitativa a los que con su trabajo hacen fructífero el suelo de la Pataña, sino porque únicamente subiendo más esos productos del campo será posible que los obreros rurales puedan percibir jornales en consonancia con las necesidades de la vida.

9.ª Que las contribuciones que gravan las fincas sean satisfechas exclusivamente por los propietarios de ellas.

10. Que los repartos municipales se prorrateen entre los propietarios y los arrendatarios.

11. Que se conceda por el Gobierno al Sindicato una representación en la Comisión de Reforma Agraria.
12. Las rentas se abonarán a voluntad del arrendatario, adelantadas o vencidas. Las cantidades satisfechas por adelantado se imputarán como pago de rentas por satisfacer, en el caso de ser atrasada la renta.
13. Por lo que a la caza se refiere, pase a ser propiedad del colono en los terrenos arrendados, puesto que es él quien la sostiene, sin distinción y sin perjuicio del derecho del arrendatario a aprovechar libre-

mente los pastos y rastrojera con toda clase de ganados que crea conveniente.

14. Prohibición absoluta de importación de todos los productos de la agricultura nacional.

15. Garantía del mantenimiento del orden en todas las operaciones y aprovechamientos agrícolas y pecuarios.

16. Creación del ministerio de Agricultura.

17. Fomento de la fabricación de maquinaria agrícola, utilizando a tal fin las fábricas nacionales de armas.

18. Las precedentes conclusiones afectarán del mismo modo a las explotaciones agrícolas y pecuarias que a las exclusivamente pecuarias.

El gobernador del Banco de España, satisfecho del resultado de las negociaciones

Hoy regresará a Madrid

París, 18.—Ayer prosiguió el gobernador del Banco de España las conversaciones financieras hispano-francesas con nuevas visitas al ministro de Finanzas y al gobernador del Banco de Francia.

Por la tarde, los señores Carabias, gobernador del Banco de España; Pan, subgobernador; conde de Limpas, del Consejo de Administración, y Larraz, como técnico asesor, se reunieron con el señor Baylla, encargado de Negocios de la Embajada de España en la sede de ésta.

El gobernador del Banco de España, señor Carabias, saldrá hoy para Madrid, según decisión tomada tras una conferencia telefónica con el mi-

nistro de Hacienda, señor Prieto. Todos los demás comisionados quedarán en París, claro indicio favorable en el sentido de que las negociaciones seguirán desarrollándose normalmente y de que se está ya en una fase de precisión en cuanto al camino a seguir.

El señor Carabias dijo que ha cumplido todos sus planes, que no eran otros que ponerse en relación con la Banca y hablar de paso de la operación financiera para retirada de las dobles. Se trata solamente de una operación pequeña para evitar esas dificultades para el cambio y la podremos realizar en el momento que consideremos oportuno, pues las conversaciones han resultado favorables.

—Y más adelante?
—He manifestado ante los financieros en París, que no hemos abandonado la estabilización. Ocurre simplemente que el problema monetario en su integridad han de resolverlo las Cortes.

—No sería extraño—añade—que más adelante efectúe un viaje a Basilea.

Trátase, pues, de momento, según estas declaraciones, de una operación para resolver, el asunto de las dobles. En cuanto a las diversas formas que puedan adoptarse para este empréstito, parece que la solución a base de intervención de la Banca pr vada española, parece descartada.

Créese además, que la actualidad se concentra, más que en los actos que puedan realizarse en París, en los acuerdos que se tomen en Madrid.

Tal es la situación en cuanto a España, a pesar del aspecto que presentan las finanzas francesas en relación con el extranjero.

REMITIDO

La plaza de toros, sus condiciones y las obras realizadas

En el número de hoy de EL ADELANTADO se publica un comunicado sin firma, referente al estado de la plaza de toros. En él se dice que el administrador de la plaza, en unión del señor alcalde, se ha entrevistado con el señor gobernador, y que han quedado suficientemente puntualizados los extremos siguientes:

1.ª Que la plaza de toros de Segovia reúne todas las condiciones y cumple todos los requisitos que son exigibles a los circos taurinos de su categoría.

2.ª Que habiéndose certificado en reserva alguna sobre la seguridad de las nuevas edificaciones, con anterioridad inmediata a la celebración del espectáculo del pasado día 4 por un señor arquitecto, distinto del autor de la obra, no corresponde a la propiedad (?) prueba alguna que puede por sí verificar la autoridad para disipar las dudas, si las tiene, que le haya causado el recelo de un tercer técnico, para lo cual queda la plaza de toros de Segovia a disposición del excelentísimo señor gobernador.

De esto parece deducirse, aunque sin ningún fundamento, que el recelo de ese tercer técnico a que se alude, que es precisamente el que firma estas líneas, fué algo caprichoso y sin base ninguna. Ciertamente que dado lo delicado de este asunto en el aspecto profesional, hubiera deseado proceder de otro modo, como se verá más adelante, pero como quiera que nunca tuve administradores de ninguna clase que hablen por mí, y por otra parte tampoco gusto de rehuir la responsabilidad directa de mis actos, ni de cargar con culpas lanzadas más o menos encubiertamente, me veo obligado a insistir, ahora públicamente, en mis puntos de vista respecto al informe que del estado de la plaza de toros tuve que redactar en virtud de una orden del señor gobernador de fecha 9 de los corrientes.

En aquel informe indiqué que la vigería que sostiene la planta de gradas, y a cuya carga se une la transmitida por la de palcos, trabajaría según un coeficiente límite que en este caso debía evitarse, puesto que en un local de espectáculos de este género debe de contarse siempre con un margen de resistencia muy superior al necesario para la carga normal.

Pensando más en compañero que en técnico, pretendí verme el mismo día del reconocimiento con el señor Cabello, director de la obra, antes de tramitar el informe y con objeto de evitar a ser posible la publicidad del mismo. En vista de que este señor estaba ausente de Segovia, y ante la urgencia con que se me reclamaba el dictamen, solicité el consejo de mi compañero señor Castro, quien con gran actividad se personó inmediatamente en el local de la plaza y a continuación tuvo la amabilidad de visitarme en mi domicilio.

En esta entrevista, a la que asistió mi competente auxiliar señor Ibarondo, cambiamos impresiones y conyuntamos en que, desde luego, era fundada mi apreciación respecto al cálculo de resistencia de la vigería, puesto que encontramos que no estaba suficientemente garantizado el caso de una fuerte sobrecarga eventual, no por poco frecuente menos de temer.

Ya con esta garantía entregué mi dictamen al señor gobernador, quien en su vista nos llamó a su despacho al señor Cabello y a mí, donde expusimos cada uno nuestra opinión.

Consecuencia de esta entrevista fué la que en la misma tarde celebramos los dos con el señor Castro, y en ella se redactó un nuevo informe en el que, aparte la forma más o menos conciliadora, propusimos los tres de acuerdo y como absoluta garantía de resistencia, la colocación de una serie de jabalcones que, acortando la luz útil de carga, transmitiría ésta a los muros, aumentando grandemente la resistencia de las vigas.

Hasta aquí está todo diáfano en cuanto a la actuación de los técnicos en el asunto, pero con el comunicado a que me refiero y en el que no se desmienten fundamentalmente las apreciaciones expuestas, me veo precisado a insistir y defender si es preciso mi actuación, ya que por encima de los intereses de clase, siempre muy respetables aun cuando no en todos los casos suficientemente respetados, ni siquiera atacados con el valor de la razón y la espontaneidad; por encima de esos intereses, repito, está el interés general, que en este caso creo en conciencia no está suficientemente atendido.

Respecto a la primera afirmación del comunicado, me limito a invitar a los lectores para que vean el Reglamento de espectáculos taurinos y se convencerán de que nuestra plaza no reúne todas las condiciones que son exigibles a los circos taurinos de su categoría ni de ninguna categoría; pero si esto no fuese suficiente se convencerán mejor cuando hayan permanecido dos horas sentados en su localidad, si, como es de esperar, se ocupan todos los asientos.

En cuanto al segundo punto, no veo la consecuencia que se deduce después, de que por poner la plaza a disposición del señor gobernador para realizar pruebas, y antes de realizarse éstas, se complace la propiedad en hacer público que se podrán celebrar cuantos espectáculos se pretenda. Como tampoco veo el fundamento de señalar la espontaneidad de los propietarios para arreglar la contrabarrera, cuando es notorio que se encontraba en deficientísimas condiciones de seguridad, y pudo muy bien la propiedad de la plaza dejar este fundado margen a la disposición gubernativa.

No se me oculta, puede ocurrir, y de ello habremos de felicitarnos, que

BALNEARIO DE CUCHO (BURGOS)

AGUAS SULFUROSAS, SULFIDRICAS, NITROGENADAS De éxito enorme en PIEL y en APARATO RESPIRATORIO, CATARROS BRONQUIALES

INHALACIONES, BAÑOS, DUCHAS, PULVERIZACIONES Magnífico parque, a 600 metros de altura, clima seco, sanísimo, precios económicos

ABIERTO EL 20 DE JUNIO

A 16 KILOMETROS DE MIRANDA

aun con una sobrecarga imprevista, nada desagradable, suceda, puesto que casos más extraños de estabilidad se conocen en la práctica; pero afirmo que en casos como el presente no debe dejarse trabajar ni por un solo instante a la providencia, sino que es nuestra obligación, muy sencilla por cierto, prever ampliamente las posibles incidencias. Es decir, que con los cálculos a la vista y en buena técnica, procede aumentar la seguridad, lo que, por otra parte, en este caso vale muy poco dinero y trabajo.

De todos modos el asunto está en manos del señor gobernador civil, quien, con su claro criterio, resolverá lo procedente. Pero con pruebas (muy difícil por cierto de realizarlas con eficacia), o sin pruebas,

desearé vivamente haberme equivocado en bien de la seguridad pública y hago fervientes votos por que de no ser así trabaje la providencia como en tantos casos y nada malo ocurra.

Segovia, 16 de Junio de 1931.— S. MANUEL PAGOLA.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA) GRAN HOTEL

Completamente reformado Reumatismo, artritis, cistitis. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Dirigirse al administrador del Balneario.

Las sangrientas elecciones de Egipto

Egipto ha tenido su jornada roja. Veinte muertos y doscientos heridos son las cifras que la señalan. Tres de ellos se destacan por su especial carácter: tres ingleses sorprendidos en la calle por la multitud furiosa han sido cruelmente lapidados. Para conocer exactamente la significación de estos hechos necesitamos hojear el pasado. Nominalmente el Egipto es un reino independiente Inglaterra renunció a su protectorado el 28 de Febrero de 1922 y el Sultán fué proclamado rey el 15 de Marzo siguiente.

Pero efectivamente aún, el Egipto es una dependencia de Inglaterra, la cual conserva sus tropas para la defensa del Canal de Suez, lo cual no es más que un pretexto y ejerce el control sobre la armada egipcia, cuyos altos mandos están confiados a los ingleses. Por otra parte Inglaterra es sorda completamente a las demandas de Egipto sobre la posesión de sus provincias del Sudán.

Como consecuencia de estos hechos se ha formado en el pueblo de los faraones un partido nacionalista, denominado Wafd, cuyas líneas fundamentales son la absoluta independencia de la nación y subsidiariamente el odio contra todo lo que proceda de la Gran Bretaña.

En las últimas elecciones los wafdistas obtuvieron una enorme mayoría: 187 diputados, mientras que los adversarios sólo obtuvieron 27 puestos. El jefe del partido nacionalista, Nahas Pacha fué elegido presidente del Gabinete como consecuencia obligada de este ruidoso éxito. Los adversarios intrigaron hasta derribar al Gobierno disolviendo la Cámara. Los políticos que tomaron el poder anunciaron la reforma constitucional convocando para ello elecciones generales.

Los wafdistas protestaron y decidieron boycotear la convocatoria electoral. Nahas Pacha inició en los primeros días de Mayo una ardorosa campaña en este sentido. Las autoridades quisieron impedirlo. Se llegó hasta prohibirle su salida del Cairo. Excitados los ánimos por estas restricciones llegó Mayo último. El día de la elección, y desde las siete de la mañana los tranviarios declararon la huelga. Los obreros de la construcción, los de talleres y los estudiantes de la Universidad, se unieron para manifestarse en las calles. Al pasar frente a un puesto de la

Policia los manifestantes, excitados, arrojaron piedras a los representantes de la autoridad. La Policía contestó abriendo el fuego y mató a un hombre e hirió a veinte.

Esta fué la señal de la apertura de la lucha en toda la ciudad. Los nacionalistas bombardearon los edificios oficiales con granadas de mano, pusieron fuego a una estación de ferrocarril y atacaron a las locomotoras, dejando a muchas en estado de inservibles, cuando iban a arrastrar trenes. Desde las ventanas de una fábrica se arrojó a las tropas mesas incendiadas. En las calles y plazas, tranvías y autobuses derribados, sirvieron de barricadas.

En Egipto se dice que ha sido lo más grave que ha ocurrido desde hace cincuenta años. En realidad, es un episodio, siquiera sea el más sangriento, de la lucha por la independencia.

(«De la Agencia Internacional Aro».)



EXPRESOS DE GRAN LUJO PARA AMERICA

Barcelona, Brasii, Plata 5 JULIO

“DUILIO,” 18 AGOSTO

“DUILIO,” Barcelona-Valparaíso 4 JULIO

“Colombo,” y de Cádiz. el 6 Julio

Gibraltar-New York 22 JUNIO

“Augustus,”

Agentes generales en España SOCIEDAD ITALIA AMERICA

Barcelona, Rambla Santa Mónica, 1 y 3

Madrid, calle de Alcalá, 45

ALMACEN DE MADERAS DE BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS

DE A. GOMEZ APARICIO COSTEROS, GEMAS, LEÑAS Y SERRIN

San Juan, 4, próximo al Azoguejo, Segovia

Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS É INSTRUCCIONES, GRATIS NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONÓMICO

AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.—MADRID

LA RADICAL EMPRESA: ROQUE MARTIN

Línea de automóviles: Madrid-Segovia-Sepúlveda-Maderuelo

Esta empresa pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que a partir de hoy, 15 de Junio, ampliará su rápido servicio entre Madrid, San Rafael, Segovia o viceversa, con un servicio de verano diario, con el siguiente horario y precios:

Salida de Madrid, ocho de la mañana, llegada a Segovia a las diez y media.

Salida de Segovia, cuatro y media de la tarde, de la plaza Mayor y cinco menos cuarto del Azoguejo, llegada a Madrid, a las siete y cuarto.

EL PRECIO PARA ESTE SERVICIO SERÁ DE 5 PESETAS

NOTA IMPORTANTE: Asimismo esta empresa advierte a sus clientes, que el servicio que hasta ahora tenía su salida de Madrid, a las once y media de la mañana, queda retrasado a la una de la tarde. El precio para este servicio será el de costumbre.

PUNTOS DE SALIDA { Madrid: Santiago, 4, vinos, teléfono 14.021. Segovia: Garage de la Serrana, teléfono 33.